

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
[Tel:\(787\)839-3500](tel:(787)839-3500) ext. 342



RESOLUCIÓN NÚM. 25

SERIE: 2022-2023

“PARA FIJAR EL HORARIO DEL COMERCIO DEL MUNICIPIO DE ARROYO DURANTE EL CARNAVAL ARROYANO CRISTÓBAL SÁNCHEZ 2023, Y PARA OTROS FINES”

POR CUANTO: El *Inciso (o)* del *Artículo 1.008* de la *Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020*, según enmendada, mejor conocida como *Código Municipal de Puerto Rico*, permite a todo municipio ejercer el poder legislativo y el poder ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las personas, de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo, con sujeción a las leyes aplicables.

POR CUANTO: Dada la celebración del Carnaval Arroyano Cristóbal Sánchez, el Gobierno Municipal de Arroyo interesa establecer un horario que fomente el desarrollo económico del sector comercial y la seguridad ciudadana que es tan importante para toda la jurisdicción de los límites territoriales de Arroyo.

POR CUANTO: Se dispone que los comerciantes de la zona jurisdiccional de Arroyo podrán operar de 6:00 a. m. a 1:00 a. m. desde el 17 al 19 de febrero de 2023. Luego de finalizado dicho período, los comercios deberán cerrar sus operaciones con el desalojo de clientes, empleados y propietarios del mismo para garantizar la seguridad de la ciudadanía.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO:

SECCIÓN 1^{RA} Autorizar a los comercios de la zona jurisdiccional de Arroyo a operar sus negocios de 6:00 a. m. a 1:00 a. m. desde el 17 al 19 febrero de 2023 durante el Carnaval Arroyano Cristóbal Sánchez. Luego de finalizado dicho período, los comercios deberán cerrar las operaciones de sus negocios con el desalojo total de clientes, empleados y propietarios del mismo. El horario establecido será de 6:00 a. m. a 1:00 a. m. comenzando desde el 17 al 19 de febrero de 2023.

SECCIÓN 2^{DA} Copia de esta Resolución será enviada a la Policía Estatal, Policía Municipal, Oficina de Secretaría Municipal, a los arrendatarios de

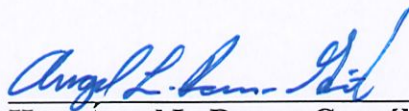
C. J. C.
ALR
A

locales municipales y colocada en los tableros de edictos municipal y de agencias públicas cercanas.

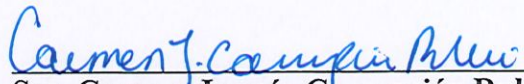
SECCIÓN 3^{RA}

Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente luego de ser aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

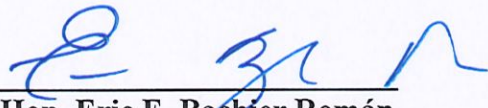
APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 14 DE FEBRERO DE 2023, EN LA TERCERA REUNION DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 15 DE FEBRERO DE 2023.



Hon. Ángel L. Ramos González
Presidente Interino
Legislatura Municipal



Sra. Carmen Jazmín Concepción Rubio
Secretaria Confidencial
Legislatura Municipal



Hon. Eric E. Bachier Román
Alcalde
Municipio de Arroyo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 308



CERTIFICACIÓN

.....

YO, CARMEN JAZMIN CONCEPCIÓN RUBIO, SECRETARIA CONFIDENCIAL DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 15 DE FEBRERO DE 2023, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCION NÚM. 25 SERIE: 2022-2023**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN LA TERCERA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 14 DE FEBRERO DE 2023.

INTITULADA:

PARA FIJAR EL HORARIO DEL COMERCIO DEL MUNICIPIO DE ARROYO DURANTE EL CARNAVAL ARROYANO CRISTÓBAL SÁNCHEZ 2023, Y PARA OTROS FINES.

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL MARTES 14 DE FEBRERO DE 2023 EN LA TERCERA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 15 DE FEBRERO DE 2023.

SRA. CARMEN JAZMIN CONCEPCIÓN RUBIO
SECRETARIA CONFIDENCIAL
LEGISLATURA MUNICIPAL